

## CONSIDERANDO

*Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;*

*Que la señora JENNY LAEDY PERLAZA CASTRO, distinguida maestra de la Escuela de Niños N° 130 "Eloy Alfaro", de la ciudad de Esmeraldas durante 28 AÑOS de servicio, ha contribuido con su labor magisteril en beneficio de la formación y educación de la juventud del cantón y de la provincia;*

*Que su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer la acción positiva del educador ecuatoriano; y,*

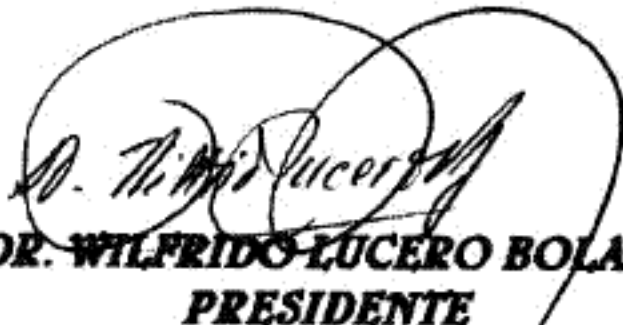
*En ejercicio de sus facultades constitucionales,*

## ACUERDA

*Felicitar a la señora JENNY LAEDY PERLAZA CASTRO, por su destacada labor desarrollada durante 28 AÑOS de entrega en la formación académica en beneficio de la educación de la juventud del cantón y de la provincia de Esmeraldas.*

*El licenciado RAFAEL ERAZO REASCO, Diputado por la provincia de Esmeraldas a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de julio del año dos mil cinco.*

  
DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS  
PRESIDENTE

  
DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ  
SECRETARIO GENERAL